CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H

Al contestar cite Radicado E2025826004593 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico:
ABENAVIDES Fecha: 26/agosto/202510:06:58

Señor
CIUDADANO ANONIMO
Correo: no registra
Teléfono: no registra
Dirección: no registra

ASUNTO: Respuesta a denuncia ambiental – Radicado No. **R2024229002040.**

Cordial saludo,

En atención a la denuncia ambiental radicada en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena bajo el No. **R2024229002040** del 29 de febrero de 2024, presentada de manera anónima y relacionada con un presunto incendio forestal en la Ciénaga de Buenavista, corregimiento de San Rafael, municipio de Remolino, me permito informar lo siguiente:

Mediante **Auto No. 1347** del 13 de julio de 2024, CORPAMAG admitió la denuncia y ordenó la realización de visita de inspección ocular para verificar los hechos y recolectar elementos de juicio conforme a lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley 1333 de 2009.

En cumplimiento del citado Auto, el día 10 de febrero de 2025, un profesional especializado adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental realizó inspección técnica en varios puntos de la Ciénaga de Buenavista, tomando coordenadas geográficas y registro fotográfico.

Con base en la visita, se emitió el Concepto Técnico No. **20250193** de fecha 08 de abril del 2025, concluyendo que no se encontraron vestigios ni evidencias de incendio forestal reciente en el área denunciada. El bajo nivel de agua se atribuyó a la temporada seca y a los efectos del Fenómeno del Niño.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 5 de la Ley 1333 de 2009, se determina que los hechos denunciados no constituyen infracción ambiental, motivo por el cual no procede apertura de procedimiento sancionatorio ambiental.

No obstante, se adoptaron recomendaciones preventivas dirigidas a la Alcaldía Municipal y al Cuerpo de Bomberos para fortalecer la vigilancia, control y sensibilización comunitaria frente a la prevención de incendios forestales.

Agradecemos su interés en la protección del medio ambiente. CORPAMAG continuará realizando seguimiento y acciones preventivas en el área.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró:. Mayra Fontalvo Crespo Contratista S.G.A
Revisó: Eliana Toro - Asesora D.G.